MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Santa Rosa del Mbutuy, 29 de junio de 2023.

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Ref.: ID Nº 432493-Comentario verificación de llamado de fecha 27/06/2023

Tengo a bien dirigirme a usted en mi carácter de Encargado de UOC de la Municipalidad de Santa Rosa de Mbutuy a fin de realizar contestación respecto a los comentarios de verificación de referencia:

1- Se realizaron las correcciones pertinentes en el PBC electrónico.
2. – Capacidad técnica:

Comentario de verificación: Se observa que indica (debe de contar con capacidad de transporte, almacenaje y herramientas para el buen cumplimiento del contrato). Solicitamos indicar un criterio objetivo estableciendo criterios o requerimientos mínimos en cuanto a "capacidad en materia del personal", o "capacidad en materia de equipos".

Contestación: Esta entidad ha optado, utilizando su facultad discrecional, en la no aplicación de esta cláusula en vista que el pliego electrónico otorga esa posibilidad dejando al arbitrio o criterio de cada convocante a establecer libremente ésta condición. Al indicar de ésa forma, nuestro propósito es lograr la máxima participación de los potenciales oferentes dejando abierta la oportunidad a todos en igualdad de condiciones sin ninguna restricción, tal como se establece en la Ley 2051-03 "Artículo 7°.- FOMENTO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS En los procedimientos de contratación pública regidos por esta ley, los organismos, las entidades y las municipalidades deberán promover la participación de las empresas nacionales, especialmente de las micro, pequeñas y medianas".

Atentamente,

Responsable UOC